

# 10. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD.



# 1 PRINCIPIOS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - LEY 40/2015

### ¿A quién afecta?

- A las Administraciones Públicas por el funcionamiento de los servicios públicos (salvo casos de fuerza mayor, o cunado deban soportarse por ley)
- Al Estado legislador, cuando la ley sea declarada inconstitucional o contraria al derecho europeo (y se había reclamado así)
  - -Al funcionamiento de la Administración de Justicia
  - -Al funcionamiento del Tribunal Constitucional

### ¿Quién es responsable?

- -Si hay concurrencia de Administraciones Públicas, la responsabilidad es solidaria entre todas
- -Si hay indemnización, la Administración se hace cargo de la misma, aunque posteriormente esta pueda pedir responsabilidad al personal o a las autoridades

### Indemnización

- -Se indemniza cuando los daños no eran previsibles o evitables según el estado de conocimiento de la técnica y la ciencia
- -Para su cálculo normalmente se utiliza la legislación fiscal y la de expropiación forzosa con valores de mercado. En caso de muerte se utiliza la normativa de la Seguridad Social y de Seguros.
- -Puede realizarse en plazos o en especie, siempre que sea lo más adecuado para la Administración Pública, sea de interés público, y sea aceptado por el interesado.

## 2 EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. LEY 39/2015

### ¿Quién solicita?

-La Administración de oficio o el interesado

### ¿Cómo solicita?

-Documento en el que se incluyas: lesiones / relación lesión con servicio público / momento / evaluación económica / pruebas (si las hay)

### Plazos:

- -Solicitud: 1 año desde el hecho -Informe del responsable: 10 días
- -Informe del Consejo de Estado (si daño > 50.000€) o del CGPJ (si el responsable es la Admon de Justicia): 2 meses
  - -Resolución: 6 meses desde el inicio

### **Tramites**

-Deben tramitarse informes al órgano del servicio responsable. En caso de ser un servicio contratado a un tercero, debe darse audiencia al contratista.

### Resoluciones:

-Deben contener una evaluación de la causalidad, y una cuantía y un modo de indemnización